

Nueva Directiva Europea sobre ITS

El Parlamento Europeo aprobó, el pasado 6 de julio, una nueva Directiva sobre Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS). Esta normativa supondrá, según los responsables europeos, un avance en el proceso de innovación de los transportes, pues quedará fijado el marco para la expansión y uso coordinado de estos sistemas en la Unión Europea.

El Vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Transportes, Siim Kallas, declaró que con ella, «daremos un gran paso hacia el despliegue y el uso de servicios de ITS interoperativos y fluidos, confiando al mismo tiempo a los Estados miembros la decisión sobre los sistemas en que invertir. La aprobación de hoy estimulará una movilidad más eficiente, segura, sostenible, integrada y competitiva en Europa».

Los ITS aplican las tecnologías de la información y las comunicaciones a los medios de transporte con el fin de reducir al mínimo sus efectos negativos en la salud, la naturaleza, la economía y la calidad de vida. Los costes de la congestión del tráfico, que se calculan en un 1% del PIB europeo, pueden disminuir en un 10% gracias al despliegue de estos sistemas. Además, se prevé que una tecnología inteligente en los coches y los camiones contribuiría a prevenir más de 5.000 muertes en accidentes de carretera cada año.

La Directiva persigue agilizar y coordinar el uso de ITS en el transporte por carretera, incluidas las interfaces con otros medios de transporte. Las primeras prioridades serán la información de tráfico y sobre viajes, el sistema de emergencia e-Call y el estacionamiento inteligente de camiones. La Comisión deberá adoptar durante los siete próximos años especificaciones para abordar la compatibilidad, interoperabilidad y continuidad de las soluciones de ITS en toda Europa.

Fechas clave para su incorporación al ámbito nacional

- Desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea en julio, los Estados miembros tendrán 18 meses para incorporarla a sus ordenamientos nacionales.
- Antes de que finalice 2010 se crearán el Comité Europeo de ITS y el Grupo Consultivo Europeo de ITS.
- En 2011, la Comisión adoptará un programa de trabajo y los Estados miembros presentarán un primer informe sobre sus actividades nacionales.